

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2747/19

### AYUNTAMIENTO DE SAN GARCÍA DE INGELMOS

#### A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de San García de Ingelmos, en sesión extraordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2019, acordó la aprobación inicial de:

1.º Expediente de modificación de créditos número 1/2019 mediante la modalidad de TRANSFERENCIA ENTRE APLICACIONES DE GASTOS con el siguiente resumen:

<u>ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS</u>	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
171-62900	Obra Parque Infantil	9.292,80€
<b>TOTAL GASTOS 9.292,80€</b>		

<u>BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS</u>	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
1532-21001	Vías	2.500,00€
241-13100	Contratación Trabajadores	5.631,00€
920-22100	Energía Eléctrica	1.661,80€
<b>TOTAL GASTOS 9.292,80€</b>		

En Cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública con plazo de 15 días de este anuncio a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerara aprobado definitivamente dicho acuerdo.

San García de Ingelmos, 3 de diciembre de 2019.

El Alcalde, *Emilio Lalanne Canfranc*.